



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC

VISTO

Visto la necesidad de realizar tareas de mantenimiento en distintos espacios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que fue necesaria la colocación de cortinas y arreglo de ventanas en el espacio donde funciona el IECET en la Facultad de Arquitectura.

Lo dispuesto por RD 444/2024 ANEXO I en relación al rubro Mantenimiento y reparación de edificios y locales- 3º trimestre de 2024.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de la Fuente Contribución Gobierno de la FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de pesos ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos c/00/100 (\$169.400,00.-) a la firma de Hernán Aguilar, CUIT N° 20-21321909-0, según facturas B N° 00005-00000341, de fecha 10 de julio 2024.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la erogación mencionada en el artículo N° 1 de la presente, sea afrontada con fondos provenientes de Fuente: Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

